

Peto, Yucatán a 3 de Junio de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Landy G. Araiza Segura
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice:
"Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en
el Febrero período del 2014 comprendido del

relativa al artículo 9 fracción XV de
la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a
los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron autorizados".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV, 61 fracción VIII y 165 de la
Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en
los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe
información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que este H.
Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho período.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Prof. Rodolfo Valentino Alonzo Varguez.
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL
PETO, YUCATÁN
2012-2015

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

Fecha de actualización de la información:

Landy Araiza
03-Junio-2015



H. AYUNTAMIENTO
U.M.A.I.P.
PETO YUCATÁN
2012-2015